



Resolución definitiva de Ayudas de Alojamiento y Manutención en el programa de inclusión social para la permanencia en UCO-Gata Cattana

Resolución definitiva de la Vicerrectora de Igualdad, Inclusión y Compromiso Social, de 09 de enero de 2025, por la que se hace pública la relación definitiva de concesión de ayudas de Alojamiento y Manutención en el programa de inclusión social para la permanencia en UCO-Gata Cattana.

Con fecha 29/07/2024 fueron publicadas en BOUCO las Bases Regulatoras (Reglamento 29/2024 de Consejo de Gobierno) y con fecha 31/07/2024 fue publicada en BOUCO la Convocatoria de Ayudas de Alojamiento y Manutención en el programa de inclusión social para la permanencia en UCO-Gata Cattana, para el curso 24/25.

En cumplimiento de lo dispuesto en las bases reguladoras de esta convocatoria y conforme a lo establecido en el artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dado que todas las personas interesadas han manifestado expresamente su aceptación o rechazo de la ayuda, y que no se han recibido reclamaciones adicionales o las recibidas han sido consideradas manifiestamente infundadas, se considera cumplido el trámite de audiencia y procede la resolución anticipada del procedimiento sin agotar el plazo inicialmente establecido.

Resumen del estado de las solicitudes tras el periodo de alegaciones:

Nombre persona beneficiaria	Resultado Provisional	Manifestación recibida
JIMÉNEZ CANTARERO, CARLA	Beneficiaria	Aceptada
TEJADA BLANCO, LUCÍA	Beneficiaria	Rechazada
DIALLO, OUSMANE	Beneficiario	Rechazada

Tras analizar las manifestaciones recibidas, se constata que no existen reclamaciones pendientes de resolución, o estas han sido resueltas de forma clara y definitiva. En virtud de lo anterior, y dado que se cumplen las condiciones establecidas en el artículo 82 de la Ley 39/2015 para dar por concluido el trámite de audiencia, se procede a la publicación de la resolución definitiva de esta convocatoria.

Relación definitiva de personas beneficiarias de la ayuda de Alojamiento y Manutención en el programa de inclusión social para la permanencia en UCO-Gata Cattana, para el curso 24/25:

- JIMÉNEZ CANTARERO, CARLA

Código Seguro De Verificación:	eqyuzf270K5FxyeskdXw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sara Pinzi	Firmado	10/01/2025 14:16:56
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://sede.uco.es/verifirma/code/eqyuzf270K5FxyeskdXw==		



Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno de la Universidad en el plazo de un mes, de acuerdo con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Córdoba, a 09 de enero de 2025

Sara Pinzi
Vicerrectora de Igualdad, Inclusión y Compromiso Social
P.D. (Resolución de la UCO de 20/07/2022, BOJA núm. 141, de 25/07/2022; modificada por Resolución de la UCO de 14 /12/2022, BOJA núm. 242, de 20/12/2022, modificada por Resolución de la UCO de 29/03/2023, BOJA núm. 63, de 03/04/2023)

Código Seguro De Verificación:	eqyuzf270K5FxyeskdXw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Sara Pinzi	Firmado	10/01/2025 14:16:56	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://sede.uco.es/verifirma/code/eqyuzf270K5FxyeskdXw==			